

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en los artículos 195, 197 fracción II y 199 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente; así como, de los lineamientos contenidos en el Acuerdo número 09/2026, aprobado por el pleno del Consejo de la Judicatura el 3 de marzo del presente año, se:

I N F O R M A

La relación de personas por número de folio que deberán presentarse a la etapa 3 del Concurso Interno de Oposición para designar 17 personas Secretarias de Acuerdos en materia civil y familiar, son las siguientes:

CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR 17 PERSONAS SECRETARIAS DE ACUERDOS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR						
F O L I O						
005	006	009	011	012	025	034
036	040	042	053	055	064	065
067	069	073	077	085	090	091
092	097	102	117	132	137	153

Como lo establece la base octava de la convocatoria, las personas aspirantes deberán presentarse a la **Evaluación Psicométrica** el día **lunes 20 de abril de 2026** a las **9:45 horas**, en el **Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas**, con **identificación oficial vigente**, lápiz, bicolor, bolígrafo, goma y sacapuntas.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de abril de 2026.

CONSEJERA LIDIA NOGUEZ TORRES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

(771) 71790 00 

Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Sector Primario,
Col. Carlos Roviroza, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. 

